

Quito, D.M.04 de Diciembre de 2012

Señores:

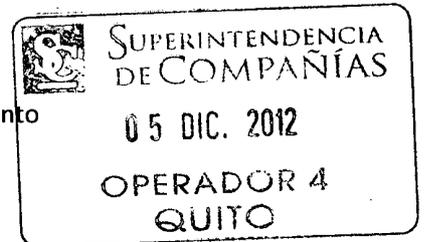
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

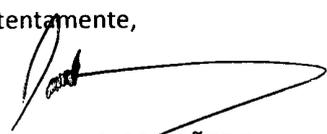
De mis Consideraciones:

Yo, Pablo David Ordóñez Baca, portador de la cédula de ciudadanía No. 170568066-6 en calidad de Representante Legal PLAN AUTOMOTOR ECUATORIANO S.A. PLANAUTOMOR , autorizó a Fredy David Albán Silva con cédula de ciudadanía No 171666037-6, a realizar el trámite correspondiente a la "ACTUALIZACION DE LA INFORMACION GENERAL , Y EL REGISTRO Y OBTENCION DE CLAVES DE ACCESO EN LINEA AL PORTAL WEB INSTITUCIONAL , DE LAS SOCIEDADES SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS "

Por la favorable atención se le dé a la presente anticipo mi agradecimiento



Atentamente,


ING. PABLO ORDOÑEZ B.

 GERENTE GENERAL

CONOCIMIENTO DE FIRMAS: EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA, COMPARECE EL SEÑOR PABLO DAVID ORDÓÑEZ BACA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE PLAN AUTOMOTOR ECUATORIANO S.A. PLANAUTOMOTOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170568066-6, DE ESTADO CIVIL CASADO, ECUATORIANO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. LEGALMENTE CAPAZ, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RÚBRICA PUESTA AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DONDE SE LEE: ILEGIBLE. EN SU ORDEN FIRMANDO PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL. LEÍDA QUE LE FUE A LA PRESENTE DILIGENCIA EL COMPARECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


 PABLO DAVID ORDÓÑEZ BACA
CC. 170568066-6


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

